

**Instrucciones para la cumplimentación del Anexo II
(solicitud de puestos de trabajo)**

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina o con letra clara, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta de color negro.

Cada número debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

Número de orden en el proceso selectivo: Indicar el número de orden obtenido en el proceso selectivo. Este dato se encuentra expresado, para cada uno de los aspirantes aprobados, en la columna con título «Orden» de la Resolución de 22 de marzo de 2005 de la Comisión Permanente de Selección por la que se hizo pública la relación definitiva de aprobados, publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 81 del día 5 de abril

Ejemplo:

0	0	1	8
---	---	---	---

Puestos de trabajo que se solicitan por orden de preferencia: Deberán solicitarse, por riguroso orden de preferencia, el máximo de puestos de trabajo que estén adscritos a la misma «Unidad de destino» en la que están destinados como personal laboral fijo, indicando el número de vacante que tiene asignado cada puesto de trabajo en la primera columna, titulada «Vacante Número», del Anexo I.

Teléfonos de contacto: Teléfonos donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

MINISTERIO DE CULTURA

11656 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden CUL/1978/2005, de 7 de junio, por la que se convoca concurso de méritos (INAEM 1/05) para cubrir puestos de trabajo en el Instituto de las Artes Escénicas y de la Música, adscrito a los Grupos A, B, C y D.*

Advertida errata en la Orden CUL/1978/2005, de 7 de junio, por la que se convoca concurso de méritos (INAEM 1/05) para cubrir puestos de trabajo en el Instituto de las Artes Escénicas y de la Música, adscrito a los Grupos A,B,C y D, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 152, de 27 de junio de 2005, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 22717, en el puesto de trabajo número 3 «Jefe Negociado nivel 16» (4261593) debe añadirse:

En la columna Descripción de funciones: «Labores de apoyo al Jefe de Sección».

En la columna Méritos: «Manejo del tratamiento de textos, hoja de cálculo... etc».

En la columna Puntos: «5».

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11657 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2005, del Ayuntamiento de Requena (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Valencia.

Corporación: Requena.

Número de código territorial: 46213.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2005 (aprobada por la Junta de Gobierno en sesión de fecha 22 de febrero de 2005).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A/B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Archivero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Turismo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Gestor Deportivo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Ocho. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 13. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Jefe-Subalterno.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Subalterno.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Agente.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Psicólogo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Trabajador Social.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Educador Social.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Psicólogo Centro Ocupacional.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Educador Centro Ocupacional.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Fisioterapeuta Centro Ocupacional.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Centro Ocupacional.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Tres. Denominación: Ayudante de Cultura.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Informador de Turismo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Turismo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Sepulturero.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Auxiliar Biblioteca.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Subalterno Centro Social.

Personal laboral

Nivel de titulación: F.P.2. Denominación del puesto: Conductor Oficial 1.º. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: F.P.2. Denominación del puesto: Electricista Oficial 1.º. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: F.P.2. Denominación del puesto: Oficial 1.º. Obras y Servicios. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: F.P.2. Denominación del puesto: Oficial 1.º de Forja. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: F.P.2. Denominación del puesto: Operario Barredora Oficial 1.º. Número de vacantes: Una.